

3. Ciencias Políticas y Sociales

La representatividad política y la participación ciudadana en Paraguay

Sánchez Ozorio, Camila Beatriz¹;

AlayeAugusto, Mirna Liliana²

camiibso96@gmail.com

mirnalaye@hotmail.com

Universidad Nacional del Este

Resumen

La presente investigación permite, un breve análisis de la evolución del modelo de representación política, social y cultural de la participación. Del mismo modo, examinamos aquellos elementos más relevantes que influyen directamente a la participación ciudadana en el Paraguay. A lo largo de este trabajo se presentan algunas nociones fundamentales de participación ciudadana y la importancia de la sociedad civil organizada. Así también se destaca lo establecido en nuestra carta magna, en la ley orgánica departamental y municipal que se refiere al tema específico, resaltando la importancia de la misma en un proceso de transición democrática, en nuestro país. Se describe el contexto en el que se desarrolla la representación, identificando las esferas de participación ciudadana y cómo se operativiza en ámbito político.

Palabras clave: representación política, participación ciudadana, ciudadanía, Paraguay.

¹Autor

²Tutora

Analizar aspectos característicos de la representatividad y participación ciudadana en Paraguay.

Objetivos Específicos

- Determinar el contexto en el que se desarrolla la representación política en Paraguay.
- Identificar las esferas de participación ciudadana en el ámbito político
- Conocer cómo se operativiza la participación ciudadana en la esfera política en Paraguay.

Introducción

La participación tiene por significado en que las personas intervengan en los distintos procesos políticos que afecten a sus vidas.

El tema de la participación adquiere gran importancia, fundamentalmente para un sistema democrático, por las siguientes razones, ¿el desarrollo en el contexto de la representación política en Paraguay? ¿Cuáles serían las esferas de participación ciudadana en el ámbito político? ¿Cómo se operativiza la participación ciudadana en la esfera política en Paraguay?

La participación ciudadana ha sido una debilidad de nuestro pueblo a raíz del largo periodo dictatorial. Actualmente debiéramos construir ciudadanía, que demande instituciones bajo las reglas básicas de participación social.

Objetivos

Objetivo General

Materiales y Métodos

La investigación sigue una estrategia metodológica que corresponde a un análisis cualitativo, donde han recopilado y analizado diferentes documentos y publicaciones relacionados con el tema de investigación. Se buscó obtener y analizar información sobre lo que se ha investigado acerca de su legislación y la forma de operativizar, que sirven de soporte a la presente investigación.

Resultados y Discusión

El término participación no se indica el simple hecho de tomar parte en la vida social, sino que se quiere significar un tipo de presencia por la que el hombre contemporáneo alcanza, su libre albedrío en plenitud, a decidir por sí mismo en el lugar donde se desarrolle como persona,

siendo consciente que es el sujeto principal que pueda determinar una posición en la sociedad y siendo protagonista de los hechos de cambio.

Para Borja, citado por Martínez Verduzco (1999) la participación es un importante componente del desarrollo humano, pues permite la realización de las capacidades, vocaciones y aptitudes de cada persona. Señala, además, que la democracia es la conjugación del verbo participar en todos sus modos, tiempos, números y personas. La democracia es participativa. La sustancia de la democracia es la participación.

La participación ciudadana es un componente fundamental de la democracia, que permite fortalecer el vínculo entre la ciudadanía y las instituciones públicas, para garantizar los derechos de la población. Una participación responsable permite otorgar el poder político a quien pueda representarlo con una actitud eficiente y eficaz, para la satisfacción de las necesidades de la sociedad.

El contexto en el que se desarrolla la representación política en Paraguay.

El fortalecimiento de la participación ciudadana, entendida como participación política en sentido amplio, puesto que de ello depende vivenciar la democracia tal cual dispone la constitución y las doctrina.

Desde la apertura democrática, la promoción de acciones de participación ciudadana que ha sido una tarea abordada principalmente por la sociedad civil con el apoyo de la cooperación internacional; con el transcurrir del tiempo ese discurso fue incorporado por algunos actores políticos y finalmente ha incidido en los lineamientos de ciertas políticas. Uno de los principales indicadores del cambio ocurrido en el sector público en este sentido fue la incorporación de Paraguay en la Sociedad de Gobierno Abierto en el año 2011, asumiendo el compromiso de promover la integridad, la transparencia y la participación ciudadana, utilizando las tecnologías de la comunicación para facilitar la apertura y la rendición de cuentas.

Sin embargo, el bajo nivel de participación se puede constituir una limitación para la consolidación de una cultura de la participación que permita aprovechar las nuevas oportunidades que se presentan en este sentido. Según los datos de la serie de encuestas Proyecto de Opinión Pública de América Latina (LAPOP), son coherentes con los arrojados por la Encuesta Nacional de Juventud realizada en 2010 que indicaban que sólo 38 % de las y los jóvenes paraguayos tenían experiencia de participación en alguna agrupación social o política y de ellos, el 44 % había tenido dicha experiencia en grupos vinculados a iglesias. (Alcaraz Leticia, Py. Nota de debate.)

De todas formas, en Paraguay existe una percepción general positiva hacia la participación ciudadana llevada a cabo a través de canales no institucionalizados; principalmente las propuestas autorizadas, son ampliamente aceptadas por las y los paraguayos, y esto coincide con los resultados relevados en otros países de la región, por los hechos ocurridos en el proceso democrático, como ejemplos que abalan dicha afirmación se tiene al marzo paraguayo que se logró la renuncia de un presidente, con la sentadas y tomas de colegios por parte de los estudiantes secundarios si bien es cierto todavía no son electores, pero son hechos de participación ciudadana.

Estas manifestaciones no serían antagónicas con la democracia ni incompatibles con instituciones democráticas fuertes, sino que constituirían nuevas formas de participación política que van ganando legitimidad y que se desarrollan de manera simultánea con los mecanismos formalmente establecidos por la democracia representativa. El fortalecimiento de la participación ciudadana, entendida como participación política en sentido amplio, resulta fundamental para mejorar la calidad de nuestra democracia. Tanto la participación a través de los partidos políticos y el sufragio, así como aquella vehiculizada a través de otros canales de participación

más directa, donde resultan necesarios para la democracia y al mismo tiempo no podrían existir sin ella.

Las esferas de participación ciudadana en el ámbito político.

Se demuestra con la participación ciudadana que se da en tres momentos o dimensiones de la construcción de lo público, que son cuando el ciudadano ejerce el sufragio, inciden en las políticas públicas, y la más reciente es la de controlar las cuestiones públicas. Estos aquellos instrumentos generados por el gobierno para promover que los ciudadanos influyan directa o indirectamente en las decisiones y acciones de los gobernantes, donde se buscando siempre el bien común.

1. Cuando el ciudadano “vota” para elegir autoridades: condición esencial del “ser ciudadano”; constituye la base de la democracia representativa.

Hace referencia al momento en el que el ciudadano usa su poder de mandante para nombrar a un mandatario en el que delega su autoridad para un fin político, por ejemplo, gobernar, legislar, administrar lo público, etc. Sin embargo, actualmente este derecho no resulta suficiente para legitimar la representatividad de los políticos electos (crisis de representatividad), o sus acciones públicas.

2. Cuando inciden las políticas públicas: la “incidencia” hace referencia a las acciones con las que el ciudadano individual o colectivamente pretende influenciar a personas o grupos con poder de decisión, con el objetivo de afectar los resultados de un proceso político. La sociedad civil participa, incidiendo en una o en varias partes del fenómeno de toma de decisiones del proceso político.

3. Cuando se controlan las gestiones públicas: la más reciente incursión de la sociedad civil en la construcción de lo público se refiere a su función como agente informal de rendición de cuentas. Esta nueva forma de participación tiene como objetivo fortalecer el funcionamiento de los mecanismos de control y supervisión de las organizaciones de la sociedad civil sobre las situaciones representativas, de manera a mejorar la transparencia de la gestión gubernamental.

La participación ciudadana genuina concibe a todos los ciudadanos como agentes autónomos, capaces de formar juicios razonados a través de la asimilación de información y diferentes puntos de vista, institucionalizando una variedad de mecanismos para incorporar los juicios individuales a un proceso colectivo de toma de decisiones. La sociedad civil organizada es el canal más adecuado para lograr la intervención de la

ciudadanía y sirve de base para la gobernabilidad democrática.

Escobar, M. (2012), La participación ciudadana puede darse a través de diferentes mecanismos, se mencionan algunos, como:

- Participación directa en la ejecución de programas y acciones del gobierno
- Actividades comunitarias en áreas con baja presencia estatal
- Derecho de petición de información: presentando solicitudes de copias de información y documentos a las autoridades
- Consulta popular: temas de trascendencia puestos a consideración de la ciudadanía
- Iniciativa popular: ciudadanos que presentan proyectos legislativos, ordenanzas
- Plebiscito: Convocatoria para apoyar o rechazar una decisión del Ejecutivo
- Veeduría ciudadana: ciudadanos que velan por el buen manejo de los recursos públicos.

Operativización de la participación ciudadana en la esfera política.

Existen varias normativas que regulan y garantizan la participación ciudadana, en este caso nos enfocamos en lo referente a la participación y organización.

En Paraguay, desde la Constitución de 1992 donde está claro el sistema democrático, mediante la cual se promueve la participación ciudadana, entendida como la acción emprendida por agentes de la sociedad civil, no vinculados directamente con partidos políticos, dirigida a incidir en la orientación de políticas, ya sea a nivel local o nacional. De esta manera, la llamada participación ciudadana sería una forma de participación política que no utiliza los canales usuales de la democracia representativa como el sufragio o el activismo en partidos políticos, sino otros canales de participación más directa que colaboran igualmente al fortalecimiento de la democracia.

En base a los requerimientos mencionados, en Paraguay se pueden destacar los siguientes logros, como avance con respecto al régimen Stronista y que son mencionados en el “Diagnóstico Institucional de la República del Paraguay”:

-Reconocimiento de libertades y derechos democráticos fundamentales, tales como la libertad de expresión, asociación o el derecho de voto, que implica una notable ruptura con el régimen autoritario.

-Introducción de reformas en la administración del proceso electoral: elaboración de un censo electoral fiable y la creación de una justicia electoral, encargada de organizar, supervisar y

juzar los actos derivados de la celebración de elecciones.

- El proceso de democratización requiere la continuidad del fortalecimiento de la sociedad civil, de su capacidad de continuar rehaciendo el tejido atomizado que heredó del régimen autoritario. La reconstitución de las organizaciones sociales todavía es incipiente, pese al camino andado.

También se tiene otras dos formas de operativizar la participación que son a través de la Agenda Ciudadana y El consejo de desarrollo Departamental.

La justificación de la agenda ciudadana, según Royg, A y Ruiz Díaz, S. (2011). El Estado de Derecho garantiza la democracia y por ende el proceso electoral en Paraguay desde la caída de la dictadura militar en 1989, sin embargo, no se había experimentado un proceso como el de la Agenda Ciudadana en el que se dio un gran paso cualitativo desde una visión restringida del Estado de Derecho hacia una de mayor amplitud como es la del ejercicio del derecho humano a incidir en el fortalecimiento de las instituciones locales y en sus acciones hacia el desarrollo local.

Las normativas correspondientes al que rigen la agenda departamental:

En primer lugar, se encuentra la Constitución Nacional. El artículo 117 de la Constitución Nacional establece que:

“Los ciudadanos, sin distinción de sexo, tienen el derecho a participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de sus representantes, en la forma que determinen la Constitución y las Leyes.

En segundo lugar, la Ley Orgánica Municipal N° 3966//10.

La Ley Orgánica Municipal No 3966/2010, Art. 66 dictamina: “Las municipalidades promoverán la participación de los habitantes del municipio en la gestión municipal y el desarrollo de las asociaciones ciudadanas para la realización de actividades de interés municipal, que serán reglamentados por Ordenanza, conforme a lo que establece la Constitución Nacional y las leyes que regulan la materia.”

En la ciudad de Concepción donde se desarrolla el proceso de participación ciudadana, donde rigen estos objetivos de la Agenda Ciudadana, tiene la singularidad de realizarse en tiempos electorales con el objetivo de:

a) colocar en la agenda pública local las demandas y expectativas de los diferentes actores de la sociedad civil y,

b) incidir sobre las nuevas autoridades para que las políticas públicas en ejecución y los procesos de interacción con la sociedad civil iniciados por los administradores del momento, sigan siendo aplicados en el periodo siguiente.

El ciudadano, a través de sus representantes en la Mesa Interinstitucional Agenda Ciudadana, cuenta con un instrumento adecuado para hacer llegar sus ideas y expectativas a las autoridades municipales, al tiempo que controla el cumplimiento de los compromisos asumidos y concertados.

Del consejo de desarrollo departamental.

Artículo 31.- en cada departamento funcionara un consejo de desarrollo Departamental funcionara un Consejo de Desarrollo Departamental, constituido con la representación de las organizaciones sociales, culturales y económicas del Departamental, que establezcan el reglamento que sancione la Junta Departamental. Tendrá carácter de órgano consultivo del Gobierno Departamental y será presidido por el Gobernador.

Deberes y atribuciones

Artículo 34.- Los deberes y atribuciones del Consejo de Desarrollo Departamental son:

a) responder a las consultas del Gobernador sobre los anteproyectos del Plan de Desarrollo Departamental y del Presupuesto del Gobierno Departamental, como trámite previo a la consideración de estos asuntos por la Junta Departamental;

- b) dictaminar sobre las consultas formuladas por el Gobernador y la Junta Departamental;
- c) constituir Comisiones;
- d) formular proyectos y programas, y presentarlos al Gobierno Departamental;
- y,
- e) presentar recomendaciones al Gobierno Departamental.

El Consejo de Desarrollo Departamental es una instancia de participación ciudadana, donde se establece la interacción de los sectores público, privado, y la sociedad civil; y se coordinan, articulan e implementan acciones conjuntas en beneficio de la comunidad.

El Consejo de Desarrollo Departamental tiene capacidad de autoconvocarse, a propuesta del tercio de sus miembros, para formular proyectos, elaborar programas, emitir dictámenes o presentar recomendaciones, cuyo estudio es obligatorio para el Gobierno Departamental.

Conclusiones

Por medio de la representación se garantiza al ciudadano la posibilidad de influir en los intereses y en la toma de decisiones en la sociedad, al otorgarle el poder político a este representante se podrá lograr los objetivos y la satisfacción de las necesidades de una comunidad.

Conforme a esta investigación realizada se debe de tomar conciencia sobre la importancia y la trascendencia de la representación puesto que se aplica a los poderes del Estado que es ejercido por representación, quienes son electos por el pueblo. La Representación esta complementado con la participación ciudadana por medio de la cual se ofrece a las personas numerosas oportunidades para la deliberación, aprobación, ejecución y evaluación de las políticas públicas.

Nuestro país que se halla en un proceso democrático y en vías de desarrollo, la participación en todos los ámbitos de la sociedad toda resulta trascendental en donde se va demostrando la capacidad de comprensión de la toma de decisión, la intervención y el protagonismo en una sociedad organizada

Bibliografía

Alcaraz, L. Reflexiones Sobre La Situación De La Participación Ciudadana En Paraguay Y Su Relación Con La Gobernabilidad:<http://paraguaydebate.org.py/wp-content/uploads/2014/09/nota11.pdf>

Consejo de desarrollo departamental. Artículo 31

Ley Orgánica Municipal No 3966/2010

Transición (531–570). En Realidad, social del Paraguay. Asunción: CIDSEP.

Martínez-Verduzco, R.A. (1999). Participación ciudadana: instrumentos de

democracia directa. Guadalajara: IGLOM.

Recuperado de:

www.iglom.iteso.mx/martinez

Flecha, V.J., Martini, C., Silvero, J. (1998). El contexto. Autoritarismo y transición (531–570). En Realidad, social del Paraguay. Asunción: CIDSEP.

Escobar, M. (2.012). La participación ciudadana en Paraguay. Análisis a partir de la transición democrática (1). Revista Internacional de Investigación en Ciencias Sociales On-line versión ISSN 2226-4000

Ruiz Díaz, S. Mesa Coordinadora Interinstitucional “Agenda Ciudadana”, Gobierno Municipal Período 2006-2010- Municipio de Concepción, mimeo.

Royg A., Ruiz Díaz, S. (2.011). La Participación Ciudadana En El Sistema De Gestión Municipal En Paraguay. Una Visión Local.

Agradecimientos

Mi gratitud a la profesora Mirna Alaye, quien impulso la iniciativa de seguir en este proyecto de investigación en adquirir conocimientos con la cual me permita desarrollar como persona y como futura profesional en el área de la Ciencias Políticas.